



# NEWS RELEASE



**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**

14 de marzo de 2019

## **MLB, MLBPA ANUNCIAN ACUERDO DE CAMPO Los Cambios Serán Implementados En Las Próximas Dos Temporadas.**

Las Grandes Ligas de Béisbol y la Asociación de Peloteros de Grandes Ligas anunciaron hoy conjuntamente una serie de cambios que se implementarán en las próximas dos temporadas. El acuerdo está sujeto a la ratificación de los 30 clubes.

Como parte del acuerdo, las partes se reunirán y discutirán una renegociación y extensión del Convenio Básico, y la Oficina del Comisionado acordó no implementar un reloj de lanzamiento para el resto del Convenio Básico actual.

Los cambios efectivos para la *temporada de 2019* incluyen los siguientes:

- **DESCANSOS DE ENTRADA:** Sujeto a las discusiones con los socios de transmisión, los descansos de entrada se reducirán de 2:05 a 2:00 en los juegos locales, y de 2:25 a 2:00 en los juegos nacionales. (La Oficina del Comisionado se reserva el derecho de reducir los descansos de entrada a 1:55 en los juegos locales y nacionales para la temporada 2020).
- **VISITAS DE MONTÍCULO:** El número máximo de visitas a montículos por equipo se reducirá de seis a cinco.
- **FECHA DE CAMBIOS:** La fecha de cambios se mantendrá el 31 de julio; sin embargo, los cambios en Agosto ("trade waivers") serán eliminadas. Los Peloteros pueden ser colocados y reclamados por "waivers" después del 31 de julio, pero los Peloteros no pueden ser intercambiados después de esa fecha.
- **COMITÉ CONJUNTO:** MLB y la MLBPA formarán un comité conjunto para estudiar otros cambios potenciales.
- **JUEGO DE ESTRELLAS:**
  - La votación de los fanáticos del Juego de las Estrellas se llevará a cabo en dos rondas. Durante la "Ronda Primaria", cada Club nominará a un Pelotero por posición elegible (tres jardineros), quienes serán votados por los fanáticos. A fines de junio o principios de julio, se llevará a cabo un "Día de las Elecciones" en el que los tres primeros candidatos en cada posición en cada Liga durante la Ronda Primaria (incluidos los nueve mejores jardineros) serán votados por los fanáticos durante un tiempo determinado período para determinar los titulares del

Juego de las Estrellas. Más detalles sobre el nuevo formato de votación de los fanáticos serán anunciados en abril.

- Los pagos de bonos del Juego de Estrellas se otorgarán a los tres principales que obtengan votos en cada posición en cada Liga durante la Ronda Primaria (los seis primeros para los jardineros). Además, el dinero del premio otorgado a los Peloteros del equipo Estrellas ganador se incrementará a partir del Juego de Estrellas 2019.
- Ambos Clubes comenzarán la décima entrada del Juego de las Estrellas, y cada entrada subsiguiente, con un corredor en la segunda base (se permitirán sustituciones de reingreso para los corredores).
- **HOME RUN DERBY:** El premio total del jugador para el Home Run Derby se incrementará a \$2.5 millones. El ganador del Home Run Derby recibirá \$1 millón.

Los cambios efectivos para la *temporada 2020* incluyen los siguientes:

- **DISPOSICIONES DE LA ROSTER ACTIVA:**

- El límite del roster activa desde Opening Day hasta el 31 de agosto y en los juegos de la Posttemporada aumentará de 25 a 26, y el número mínimo de Peloteros activos aumentará de 24 a 25. Las Reglas actuales de las Grandes Ligas que permiten un 26º Pelotero para los doble juegos serán modificados para permitir un 27º Pelotero.
- Eliminación del límite del roster activa de 40 Peloteros en septiembre. Desde el 1 de septiembre hasta el final de la temporada de campeonato, todos los Clubes deben llevar a 28 Peloteros en el roster activa.
- El número de lanzadores que un Club puede llevar en el roster activa estará limitado a un número determinado por el comité conjunto. Los clubes deben designar a cada uno de sus Peloteros como lanzador o jugador de posición antes del primer día de cada Pelotero en el roster activa para una temporada determinada. Esa designación permanecerá en efecto para el Pelotero, y no puede cambiarse, por el resto de la temporada del campeonato y la posttemporada. Ningún Pelotero en la lista activa que no sean aquellos designados como lanzadores por el Club puede aparecer en una temporada de campeonato o juego de posttemporada como lanzador, excepto en los siguientes escenarios:
  - Peloteros designados como "Pelotero de dos vías". Un Pelotero califica como un "Pelotero de dos vías" solo si acumula al menos 20 entradas en Grandes Ligas lanzadas y al menos 20 juegos de Grandes Ligas iniciados como Pelotero de posición o bateadores designados (con al menos tres apariciones en el plato en cada uno de esos juegos) en la temporada del campeonato actual o en la temporada del campeonato anterior;
  - Después de la novena entrada de un juego de entradas extras; o
  - En cualquier juego en el que su equipo esté perdiendo o ganando por más de seis carreras cuando el Pelotero ingrese como lanzador.

- **NÚMERO MÍNIMO DE BATEADORES PARA LANZADORES:** La Oficina del Comisionado implementará una Regla Oficial de Béisbol 5.10 (g) enmendada que requiere que los lanzadores abridores y los lanzadores de relevo deben lanzar a un mínimo de tres bateadores o al final de una media entrada (con excepciones para lesiones o enfermedades incapacitantes). La Asociación de s ha acordado que no entristecerá ni de otro modo desafiará la implementación de la Regla 5.10 (g) de la Oficina del Comisionado.
- **LISTA LESIONADA Y PERÍODO DE OPCIÓN PARA LANZADORES:** Sujeto a las aportaciones del comité conjunto, el período mínimo de colocación para lanzadores en la Lista de Lesionados aumentará de 10 días a 15 días, y el período mínimo de asignación de lanzadores que se asignen opcionalmente a los menores aumentará de 10 días a 15 días.

# # #

**Contact:** Patrick Courtney or Michael Teevan, Major League Baseball, (212) 931-7878, [mlbpressbox.com](http://mlbpressbox.com), [@MLB\\_PR](https://twitter.com/MLB_PR); Chris Dahl, Major League Baseball Players Association, (212) 826-0808, [mlbplayers.com](http://mlbplayers.com), [@MLB\\_PLAYERS](https://twitter.com/MLB_PLAYERS).